



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2011, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se establece el calendario de las pruebas de acceso, de la prueba de nivel y de la admisión y matriculación del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de Grado para el curso 2011-2012, en la convocatoria de junio y de septiembre.

La Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 103, de 1 de junio), regula la prueba de acceso y establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores oficiales de Grado.

De acuerdo con el artículo 5.1 de la citada Orden las distintas pruebas generales de acceso a cada enseñanza o, en su caso, especialidad y la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrarán en el lugar, fecha y hora que se determine por el Secretario General de la Consejería de Educación, precisando el apartado 2 que, en caso de que, una vez realizadas dichas pruebas, quedaran plazas vacantes, se podrá realizar una nueva convocatoria en el mes de septiembre.

Los artículos 6.1 y 12.2 señalan que el plazo de presentación de la solicitud de inscripción tanto en la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación como en la prueba general de acceso y de la solicitud de admisión, respectivamente, así como la documentación que las pudieran acompañar, se establecerán en la disposición que a tal efecto publique la Consejería de Educación para cada una de las enseñanzas.

El artículo 12.5 de la citada Orden establece, en el caso de los estudios superiores de Música, que los alumnos procedentes de otros centros de estudios superiores de Música que soliciten el traslado de matrícula al Conservatorio Superior de Música de Castilla y León tendrán que superar una prueba de nivel.

Por su parte el artículo 12.6 establece que en caso de que, finalizado el proceso de admisión y matriculación ordinario, quedaran plazas sin cubrir por alguno de los sistemas de acceso, se establecerá un nuevo periodo de admisión y matriculación en el mes de septiembre.

Por todo ello, de conformidad con la disposición final primera de la citada orden,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

1.1. La presente Resolución tiene por objeto establecer el calendario de las pruebas de acceso, de la prueba de nivel y de la admisión y matriculación del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de Grado para el curso 2011-2012, en la convocatoria de junio y de septiembre.

1.2. En todo caso, las fechas establecidas en esta Resolución para la convocatoria del mes de septiembre estarán condicionadas a que queden plazas vacantes, una vez realizadas las correspondientes pruebas de acceso y finalizado el proceso de admisión y matriculación en la convocatoria de junio, de lo que se dará la oportuna publicidad a partir del día 16 de agosto de 2011 en los tablones de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores en los que vayan a celebrarse las pruebas, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de las Enseñanzas Artísticas Superiores, y, en su caso, en la página web (www.arcyl.es) de la «Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL)».

Segundo.– Plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Las solicitudes de inscripción en la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación y en la prueba general de acceso, así como las solicitudes de admisión, a las enseñanzas artísticas superiores de Grado, se ajustarán a lo establecido en la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, por la que se regula la prueba de acceso y se establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de Grado.

El modelo de solicitud será el establecido en el Anexo I de la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, que estará disponible en la sede electrónica (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el portal de educación (www.educa.jcyl.es).

2.2. Las solicitudes de inscripción en la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Grado para mayores de diecinueve años sin titulación se presentarán entre los días 1 y 15 de junio de 2011, ambos inclusive, para la convocatoria del mes junio, y, en su caso, entre los días 1 y 16 de septiembre de 2011, ambos inclusive, para la convocatoria del mes septiembre.

2.3. Las solicitudes de inscripción en la prueba general de acceso, así como en la prueba de nivel a la que hace referencia el artículo 12.5 de la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, se presentarán entre los días 1 y 23 de junio de 2011, ambos inclusive, para la convocatoria del mes junio, y, en su caso, entre los días 1 y 21 de septiembre de 2011, ambos inclusive, para la convocatoria del mes septiembre.

2.4. Las solicitudes de admisión a las enseñanzas artísticas superiores de Grado impartidas en centros públicos de la Comunidad se presentarán entre los días 1 de junio de 2011 y 6 de julio de 2011, ambos inclusive, para el proceso de admisión del mes de junio, y, en su caso, entre los días 1 y 27 de septiembre de 2011, ambos inclusive, para la convocatoria del mes septiembre.

Tercero.– Lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación.

3.1. El primer ejercicio de la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrará el 20 de junio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 20 de septiembre, para la convocatoria del mes de septiembre, a las 9:30 horas simultáneamente en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (Valladolid), en la Escuela Superior del Vidrio (La Granja de San Ildefonso, Segovia), en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca), en la Escuela de Arte y Superior de Conservación

y Restauración de Bienes Culturales de León y en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

3.2. Los aspirantes podrán presentarse en cualquiera de los centros anteriormente citados, independientemente de la enseñanza que deseen cursar.

Cuarto.– Lugar y fecha de celebración de la prueba general de acceso a las distintas enseñanzas y especialidades, y de la prueba de nivel para los estudios superiores de Música.

4.1. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Música y la prueba de nivel para alumnos procedentes de otros centros de estudios superiores de Música que soliciten el traslado de matrícula al Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, se celebrarán del 28 de junio al 5 de julio de 2011, ambos incluidos, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, del 26 al 30 de septiembre de 2011, ambos incluidos, para la convocatoria del mes de septiembre, en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León (Salamanca), en el horario que los tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

4.2. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se celebrará del 28 al 30 de junio de 2011, ambos incluidos, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, los días 26 y 27 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León (Valladolid), en el horario que los tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

4.3. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se celebrará el 28 de junio de 2011, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 26 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

4.4. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se celebrará el 28 de junio de 2011, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 26 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

4.5. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se celebrará el 28 de junio de 2011, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 26 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en la Escuela Superior del Vidrio (La Granja de San Ildefonso, Segovia), en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

Quinto.– Organización de las pruebas.

Los tribunales de evaluación publicarán las especificaciones y, en su caso, materiales necesarios para la realización de la prueba general de acceso y la prueba de nivel, en los

tablones de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se vayan a celebrar las pruebas, al menos con diez días naturales de antelación.

Sexto.– Publicación de los resultados de las pruebas.

6.1. Las calificaciones del primer ejercicio de la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se publicarán el 24 de junio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 23 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se hayan celebrado.

6.2. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Música y de la prueba de nivel, se publicarán el 5 de julio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 30 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

6.3. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se publicarán antes del 5 de julio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 28 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León.

6.4. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se publicarán antes del 1 de julio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 28 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de León.

6.5. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se publicarán antes del 1 de julio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 28 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

6.6. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se publicarán antes del 1 de julio, para la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, el 28 de septiembre de 2011, para la convocatoria del mes de septiembre, en el tablón de anuncios de la Escuela Superior del Vidrio.

6.7. Las calificaciones también serán objeto de publicidad en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de las Enseñanzas Artísticas Superiores, y, en su caso, en la página web (www.arcyl.es) de la «Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL)».

Séptimo.– Plazo de matriculación.

7.1. La matriculación del alumnado admitido a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Diseño se realizará entre los días 7 y 22 de julio, ambos incluidos, para los admitidos en la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, entre los días 28 y 30 de septiembre, ambos incluidos, para los admitidos en la convocatoria del mes de septiembre.



7.2. La matriculación del alumnado admitido a los estudios superiores de Música se realizará entre los días 7 y 22 de julio, ambos incluidos, para los admitidos en la convocatoria del mes de junio, y, en su caso, desde el 28 de septiembre hasta el 4 de octubre, ambos incluidos, para los admitidos en la convocatoria del mes de septiembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de mayo de 2011.

El Secretario General,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA